

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 4 JUN 2016 CUDAP: EXP-UNC: 0029801/2016

VISTO:

Las facturas C/0001-00000294, C/0001-00000295, C/0001-00000299 y C/0001-00000301, emitidas por el proveedor Claudia Pontones, referidas al servicio de fotocopias del mes de mayo y junio presentadas por las distintas áreas de la Facultad:

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/2015:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor Claudia Pontones CUIT 27-18184604-1 correspondiente a gastos de fotocopias, por la suma total de \$1862.32 (Pesos: Un Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 32/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

ab/SB

1047

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAI Secretario General Fac. de Ciencias Químicas - UNC Prot. DG NUMAN

Fac. de Clancias Químicas-UNG